EL SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo a las acreditaciones presentadas por **BERNARDO ARANGO GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **No.19.349.210 Bogotá D.C**, a la luz de lo contemplado por el Artículo 2.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, es idóneo y cumple con los requisitos específicos esenciales requeridos y cuenta con la experiencia en los temas relacionados en el Estudio Previo, conforme a lo señalado a continuación.

Aspecto	Requisito del proceso	Verificación
Capacidad	Capacidad de ejercicio Personal Natural Mayor de 18 años	Allega copia de la cédula de ciudadanía. Fecha de expedición: 27 de junio de 1977 en la ciudad de Bogotá.
Educación	Título Profesional en las áreas del conocimiento, de Ingeniería, Geología, Arquitectura, Urbanismo y/o afines, con posgrado en algunas de las siguientes áreas: avalúos, y/u ordenamiento territorial y/o sistemas de información geográfica y/o afines. ALTERNATIVAS: Alternativa 1. Estudios: Mínimo 8 semestres aprobados de carrera profesional; Técnico o tecnólogo. Alternativa 2 Estudios: Título de Bachiller	Se anexaron los siguientes soportes: Allega copia dé acta de grado y diploma con el cual acredita título de Ingeniero Catastral y Geodesia expedido por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" el 19 de diciembre de 1984. Allega copia de acta de grado y diploma con el cual acredita título de Especialista en Sistemas de Información Geográfica expedido por la Universidad_ Dis.trital "Francisco José de Caldas" del 23 de noviembre de 2007
Experiencia	Mínimo 48 meses de experiencia profesional, de los cuales Mínimo 24 meses deben estar relacionados con cualquiera de las siguientes actividades y/o procesos: reconocimiento predial o conservación y/o actualización catastral, ,o zonas homogéneas, o avalúos catastrales, o control y/o seguimiento de programas, o proyectos o actividades, o control de calidad, o supervisión de proyectos, o coordinación y/o supervisión de personal o afines. ALTERNATIVAS: Alternativa 1. Experiencia: Mínimo 36 meses en reconocimiento predial o con estudios en educación informal en: reconocimiento predial en procesos de conservación y/o	Se anexaron los siguientes soportes: -PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO AVALUADOR PARA LAS DIFERENTES REVISIONES DERIVADOS DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN CATASTRAL CON ENFOQUE MULTIPROPÓSITO ADELANTADO POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER CON RESPECTO A LOS AVALUOS, LAS ZONAS HOMOGENEAS FÍSICAS Y GEOECINOMICAS DE LOS SECTORES URBANOS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE MÁLAGA - SANTANDER". -PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ASESORÍA ESPECIALIZADA A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN CATASTRAL PARA EL ACOMPAÑAMIENTO EN ACTIVIDADES DE PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y DESARROLLO EN LA DETERMINACIÓN DEL ESTUDIO DE ZONAS HOMOGENEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS EN LAS ZONAS URBANA Y RURAL, EN EL MUNICIPIO DE MÁLAGA". -PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA REALIZANDO AVALÚOS, CONTROL DE CALIDAD, DETERMINACIÓN DE ESTUDIOS DE ZONAS HOMOGÉNEAS DENTRO DEL MARCO DEL CONVENIO No. SH.CONV-001. 2024 COI.PCCNTR.6407334 SUSCRITO ENTRE EL ÁREA METROPOLITANA Y EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA". -PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y VALIDACIÓN DE LAS ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS. ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN EN LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN CATASTRAL QUE ADELANTE EL ÁREA METROPOLITANA DE CENTRO OCCIDENTE AMCO -LA DIVISION DE CONTRATACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. Certifica, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA REALIZAR

	actualización catastral dictado por el IGAC o el SENA o temas catastrales, zonas homogéneas, o .avalúos catastrales o sistemas de información geográfica, o manejo de herramientas de dibujo asistido por computador, o en manejo de herramientas de Sistemas de Información González se desempeñó en el cargo de Profesional Universitario, Código 3020, Grado 10, en la seccional Catastro Santander, desde el 01 de Julio de 1993 hasta el 03 de marzo de 2019. Geográfica, o cartografía o digitalización cartográfica. Alternativa 2 Experiencia: Mínimo 48 meses de experiencia laboral en reconocimiento predial, con estudios en educación informal en: reconocimiento predial en conservación y/o actualización catastral dictado por el IGAC o el SENA o temas catastrales, zonas homogéneas, o avalúos catastrales o sistemas de información , geográfica, o manejo de herramientas de dibujo asistido por computador, o en manejo de herramientas de Sistemas de Información Geográfica, o cartografía o digitalización cartográfica.	TRABAJO DE CAMPO Y OFICINA, ENFOCÁNDOSE EN SUPERVISAR Y GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS AVALÚOS COMERCIALES RURALES TENIENDO EN CUENTA LA LEY 160 DE 1994 DEL SISTEMA NACIONAL DE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL CAMPESINO; DECRETO 422 DE 2000 Y RESOLUCIÓN 620 DE 2008 DEL IGAC. EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO 20232686. SUSCRITO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE INTERADMIN 232686, SUSCRI TIERRAS Y LA UNIVERSIDAD DEL VALLE. -EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE certifica Que el (la) señor(a) BERNARDO ARANGO GONZALEZ identificado(a) con documento identidad N° 19349210 expedido el 27/06/1977, suscribió con la entidad el siguiente contrato:✓ N° 71 de 2022 de 26/01/2022. OBJETO: Prestación DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA REALIZACIÀN DE ACTIVIDADES DE CONTROL DE CALIDAD Y/O DETERMINACIÀN DE COMPONENTE ECONOMICO DE LOS PROCESOS ACTUALIZACIÀN Y CONSERVACIÀN CATASTRAL QUE SE ADELANTEN DIRECTAMENTE POR EL GESTOR U OPERADORES EN LOS MUNICIPIOS DE LA Jurisdicción DEL AMCO. -EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE. CERTIFICA: Que el (la) señor(a) BERNARDO ARANGO GONZALEZ identificado(a) con documento identidad N° 19349210 expedido el 27/06/1977, suscribió con la entidad el siguiente contrato: ✓ N° 280 de 2021 de 12/10/2021. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO METROPOLITANO, BRINDANDO APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL SISTEMA CATASTRAL EN LOS MUNICIPIOS DEL AMCO. -EL JEFE DE LA OFICINA JURÍDICA DEL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE. CERTIFICA: Que el (la) señor(a) BERNARDO ARANGO GONZALEZ identificado(a) con documento identidad N° 19349210 expedido el 27/06/1977, suscribió con la entidad el siguiente contrato:N° 148 de 2021 de 10/05/2021. Prestación de servicios profesionales en apoyo a la OBJETO: subdirección de catastro en el componente económico rural de la conservación y actualización catastral multipropósito. -DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL RISARALDA. CERTIFICA: OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ESTUDIOS DE ZONAS EN EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5150 DE 2019 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA. -EL(LA) DIRECTOR(A) TERRITORIAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI TERRITORIAL RISARALDA. CERTIFICA: Qué el (la) señor(a) BERNARDO ARANGO GONZALEZ, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 19,349,210. Suscribió el contrato No. 1909 de 2020 de acuerdo con la siguiente información. OBJETO. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ADELANTAR ESTUDIOS DE ZONAS EN EL PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 5150 DE 2019 SUSCRITO CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA. -EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. Que el señor BERNARDO ARANGO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.349.210 de Bogotá, celebró con éste instituto el siguiente CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 2538 DE 2019. OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES DEL ESTUDIO DE ZONAS HOMOGÉNEAS FÍSICAS Y GEOECONÓMICAS URBANAS DENTRO DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. -COORDINADOR DEL GESTION DEL TALENTO HUMANO. CERTIFICA: Que el señor BERNARDO ARANGO GONZALEZ identificado con cédula No. 19349210, estuvo vinculado a esta Entidad desde el 18 de febrero de 1991 hasta el 03 de marzo de 2019, que durante este periodo se desempeño en los empleos. Señalados a continuación. Profesional Universitario, Código 3020, Grado 04, en la Subdirección Nacional de Catastro - División de Avalúos Especiales y Valorización - Sección de Peritos para la Reforma Agraria, desde el 18

		de febrero de 1991 hasta el 30 de junio de 1993, desempeñando las funciones relacionadas a continuación. Predial (MF1990F524) desde el 18 de junio de 1991 hasta el 30 de junio de 1993, Resolución 2440 de 1990. 1. Actuar dentro del territorio nacional, el avaluó administrativo especial solicitado al instituto, de todo bien inmueble. Que sea motivo de compra, venta valorización o indemnización, etc., en lo cual intervenga cualquier entidad de gobierno v de preferencia el requerido por el incora. 2. Presentar para aprobación del instituto, el resultado de sus trabajos. 3. Realizar los estudios socio-económicos y catastrales (localización y reconocimiento investigación, determinación de precios unitarios, procedimientos y cálculos de avaluó), necesarios para el normal desempeño de sus funciones. 4. Practicar la inspección ocular de todos los inmuebles motivo de avalúo. 5. Presentar al jefe de la división en informe memoria detallado el fundamento, proceso y resultado de la labor encomendada. 6. Presentar al jefe de la división en forma resumida, el resultado general del avalúo para su remisión al interesado. 7. Poner en conocimiento del subdirector nacional de catastro, las deficiencias técnicas que se detecte en la formación del catastro, relacionados con los predios que avalúe. 8. Practicar los peritazgos en las diligencias de extinción del dominio, expropiación grados de explotación consultas y clasificación de la propiedad, solicitados por la autoridad competente. 9. Las demás funciones relacionadas con la naturaleza del cargo que 1e asigne el superior inmediato. -INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI" EL SUSCRITO JEFE EFE DE DE LA DIVISION DE RELACIONES INDUSTRIALES DEL INSTITUTO GEOGRAFICO "AGUSTIN CODAZZI " HACE CONSTAR: Que BERNARDO ARANGO GONZALEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.349.210 expedida en Boqotá, prestó sus servicios en esta entidad como contratista del 13 de octubre de 1989 hasta el 12 de abril de 1990, en la Subdirección Nacional de Catastro. Que actualmente presta sus servicios al Instituto según contrato - No. 073 de abril 26/90, a partir del 31 de Mayo al 31 de diciembre de 1990, con remuneración mensual de Ciento sesenta mil quinientos pesos ($160.500.0o) m/cte. Que el señor BERNARDO ARANGO GONZALEZ desempeña las siguientes fun ciones: 1o. Prestar sus servicios profesionales, consistentes en efectuar dentro del territorio nacional los avalúos administrativos que le ordene el Instituto, de los inmuebles y mejoras que sean motivo de adquisición, venta, cesión, donación, valorización o estado, principalmente las requeridas por el Instituto Colombiano de la Reforma Agraria INCORA. 20. Intervenir y rendir los dictámenes periciales que el Instituto le asigne en cumplimiento de los programas le los programas de Reforma Agraria o por designaciones de cualquier autoridad competente según las normas vigentes. 30. Presentar para la revisión y aprobación del Instituto los in formes realizados. INGENIEROS CONSULTORES. DIVISION ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTO DE PERSONAL- Bogotá, Octubre 11 de 1988 ADP/83.125. A QUIEN CORRESPONDA. Certificamos que el señor BERNARDO ARANGO GONZALEZ, cédula de ciudadanía No.19.349.210 de Bogotá, trabajó en esta Empresa desde el 9 de Diciembre de 1987 hasta el 10 de Octubre de 1988, inclusive. **CONCLUSIÓN:** Los soportes entregados por el proponente acreditan que **CUMPLE** con el perfil establecido en los estudios previos del presente proceso.
Código actividad económica	7490 0020	Allega copia del Registro único tributario con código CIIU acorde a lo requerido.

Adicionalmente, para las profesiones que por ley así lo requieran, se verificaron los antecedentes profesionales de la siguiente manera.

Tarjeta profesional	No
Certificado de antecedentes profesionales	NO

Por lo cual se hizo una invitación a presentar propuesta, no requiriéndose de otras ofertas.

Los servicios que se contratan con el presente objeto se requieren para el cabal cumplimiento de las funciones de la entidad de conformidad con el Decreto 1082 de 2015,

Se expide en Bucaramanga, veinticuatro (27) de agosto de 2026.

FABIÁN MAURICIO BUITRAGO LEÓN

SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

El presente documento ha sido suscrito electrónicamente a través de las plataformas BPM.Gov y SECOP II, de conformidad con la normatividad vigente en materia de contratación pública y firma electrónica en Colombia, teniendo plena validez y efectos jurídicos, en los términos de la Resolución 000224 del 15 de agosto de 2025 expedida por el AMB, la Ley 527 de 1999, el Decreto 1600 de 2024, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones aplicables.

Proyectó:	*Proyectó: Omar Euclides Rueda Diaz – Abogado Contratista SPI- AMB*
Revisó y Aprobó:	Ivonne Adriana Porras Alonso – Profesional Especializado – SG – AMB.